

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, **SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S. R. L.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo bajo el número 77323SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-80789-1, en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAE-015 y en el Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados República Dominicana bajo el número 0168, con su domicilio social sito en la Calle Pablo Casals número 9, Ensanche Piantini de esta Ciudad, debidamente representada por su Socio Director, el señor **RAFAEL FRANCISCO JOSÉ SALAS SÁNCHEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1268840-3, domiciliado en esta Ciudad, debidamente representado para los fines y consecuencias del presente acto, quien es el Presidente de **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**, mediante el acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha Veinté y Cinco (25) de Mayo del año 2018 acepta la designación efectuada mediante Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha veinte (20) de junio de 2018 para actuar como Representante de la Masa de Obligacionistas de todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por la suma de hasta **Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP10,000,000,000.00)**, autorizados y aprobados mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha seis (06) de junio de 2018, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-120, a ser llevado a cabo por **BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.**, por medio del presente documento **DECLARA BAJO FE DEL JURAMENTO** y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:

PRIMERO: Que comparece en calidad de **REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS/ TENEDORES DE VALORES** de cada una de las emisiones que componen el PROGRAMA DE EMISIONES, para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores 249-17, el Reglamento de Aplicación a la Ley de Mercado de Valores No. 664-12, en especial sus artículos 60 y 61, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra aplicable;

SEGUNDO: Que los representantes de la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS** se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos civiles y tiene su domicilio legalmente establecido en la República Dominicana;

TERCERO: Que no existe conflicto de interés respecto al emisor conforme a lo define la Ley y la normativa aplicable;

CUARTO: Que no se le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título;

QUINTO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS** no ejerce funciones de asesoría de la entidad emisora en materia relacionada con la oferta pública de valores;

SEXTO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS** no es el Emisor, no tiene una relación de control o de sujeción o dependencia a las decisiones del EMISOR; ni existe ninguna relación de propiedad, negocios, dependencia, control accionario y/o corporativo o parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado ni en calidad de cónyuge entre EL EMISOR y SALAS PIANTINI & ASOCIADOS;

SEPTIMO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS** no garantiza la totalidad o parte de los compromisos de EL EMISOR no tiene relación con las sociedades que garanticen la totalidad o parte de los compromisos del EMISOR u otorguen mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones,

OCTAVO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS** nunca ha incumplido sus obligaciones como representante de la masa de tenedores en otra emisión de oferta pública;

NOVENO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**, no es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado de EL EMISOR, o de las cuales esta última tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;

DECIMO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**, no es administrador, ni es miembro del Consejo de Administración, ni de la Gerencia, ni gerente, ni comisario de cuentas o empleado del EMISOR, o de las sociedades titulares de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales EL EMISOR tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más, así como todos sus ascendientes, descendientes y cónyuges;

DECIMO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**, en la composición de sus participaciones no consta que el emisor posee más del diez por ciento (10%) de su capital suscrito y pagado, o de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente.

UNDECIMO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**, no posee administradores, gerentes, comisarios de cuentas o empleados, así como ascendientes, descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges, que tengan conflictos de interés con el emisor.

DUODECIMO: Que la sociedad **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**, no está controlada conjuntamente con EL EMISOR, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz."

El presente acto ha sido realizado en presencia de las señoras **Romelia González Gervacio y Mary Pérez Calderon**, dominicanas, mayores de edad, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Nos. 067-0009316-1 y 001-0788315-9, respectivamente, domiciliadas y residentes, ambos en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de testigos instrumentales, requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones actuando de conformidad con la Ley.

HECHO Y PASADO en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año 2018.

En nombre y en Representación de **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**


RAFAEL FRANCISCO JOSE SALAS SANCHEZ




TESTIGO


TESTIGO

Yo, Lic. Dr. Fausto Juan Manuel Mesa Pérez, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 4493, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por los señores **Rafael Francisco José Salas Sánchez, Romelia González Gervacio y Mary Pérez Calderon**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año 2018.


NOTARIO PÚBLICO

